PSALLITE

REVISTA DE MUSICA SAGRADA

CANTAD SALMOS

☆

SEMINARIO "SAN JOSE" * EVA PERON
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

Sumario:

Pág.

"Renovamini" 1
"Cancionero Religioso Popular" ... 2
Piedad de Carlos Gounod 2
III. Solicitud muy laboriosa de la Iglesia 3
Ejecución del Canto Gregoriano .. 4
"Te Deum Laudamus" 5
Primer aniversario de PSALLITE ... 6
Noticias varias 7
Consultas 9
El acompañamiento gregoriano 10
El canto del pueblo en los templos 11

PSALLITE

(CANTAD SALMOS)

REVISTA DE MUSICA SAGRADA

Director y Administrador: Sr. Pbro. ENRIQUE LOMBARDI

AÑO I
NUM. 4

Cuarto Trimestre 1952

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Seminario Mayor "San José"; 24 entre 65 y 66, Eva Perón, F.C.N.G.R. Prov. Bs As. Rep. Arg.

"RENOVAMINI"

TODOS estamos acordes en que urge una profunda, positiva y fecunda renovación espiritual en el mundo entero, y que debemos sentirnos impelidos a colaborar con generosa magnanimidad, tanto en los pequeños y particulares, como en los grandes y universales problemas del mundo y de la Iglesia.

La música Sagrada y el Músico de Iglesia, tienen la altísima misión de dar gloria a Dios y santificar a las almas; dar a la humanidad dolorida, la paz profunda, el gozo íntimo y la felicidad que tanto anhela el hombre.

Bien dice San Bernardo: "En el canto de la Iglesia, también en la música decimos nosotros, las almas tristes hallan la alegría, los espíritus oprimidos el consuelo, los tibios un comienzo de fervor, los pecadores un impulso de la compulción, por duro que sea un corazón se ablanda".

Para lograr esta misión encomendada por Dios mismo, es necesario que el Músico de Iglesia, incorpore su vida a la vida misma que palpita en la Liturgia y que de ésta asimile los elementos que den vigor a su arte.

¿Cuándo llegarán los músicos de iglesia a percatarse siquiera del inmenso bien que pueden hacer a las almas?

* * *

Dios nos conceda músicos que busquen en la virtud el secreto de la maravilla que su arte obrará naturalmente en las almas y que la armonía de las voluntades haga sonar muy pronto los acordes perfectos de una bien lograda restauración de la Música Sagrada, para la edificación y perfección cristiana de las almas.

LA DIRECCIÓN

"CANCIONERO RELIGIOSO POPULAR"

Hemos publicado el tan deseado "Cancionero" anunciado en el Nº 2 de PSALLITE, a pedido de la Comisión Central de Música Sagrada, que lo ha aprobado y recomienda. Por ahora ofrecemos sólo el texto, esperando en breve publicarlo con su música y acompañamiento.

Se ha reunido en este "Cancionero", lo más esencial para proseguir el serio apostolado en pro de la participación activa del pueblo en la Liturgia.

Santa Misa y Bendición. Los cantos necesarios para la Bendición con el Santísimo Sacramento. Cantos al Sagrado Corazón, al Espíritu Santo, a la Santísima Virgen María, a San José, de Alabanza, de Penitencia, Vocacional, para las Misiones, para Navidad, Cuaresma, Pascua, Pentecostés y para la Misa rezada. En esta obra, que es de la Comisión Central de Música Sagrada, se ha querido además de **unificar textos** para toda la República, entregar cosas sencillas al pueblo, que es sencillo, con el deseo de que estas piezas sean como el "pan cotidiano" de las Parroquias. Porque la Liturgia cantada estrecha la unidad de la parroquia, "pequeña familia de Cristo que tiene por Casa el Templo y por hogar el Tabernáculo" (Pío XI), y dilata el espíritu parroquial en el **espíritu diocesano** por la unión con el Obispo y finalmente en el **espíritu católico** por la unión con el Papa, Cabeza visible de la Iglesia que se encuentra en el vértice de la Sagrada Jerarquía con la plenitud de todo poder (Monseñor Rau).

La Liturgia renueva sobre todo la **caridad** que enciende el corazón y hace cantar (Cantare amantis est): es la perpetua juventud de la Iglesia; "Quien canta, ora dos veces", "Bienaventurado el pueblo que sabe cantar". Que resuenen nuestros labios con ardor incansable, para proclamar en pleno siglo XX, el gozo de sentirnos redimidos.

Cada ejemplar ..... $ 1,20
El ciento ..... „ 100,00

Pedidos: Administración de PSALLITE.

Piedad de Carlos Gounod

El ilustre compositor Gounod, que se educó en un Seminario, no dejó de ser un católico práctico, y cuando en sus últimos años veraneaba en la posesión de su amigo Chabrier, andaba diariamente dos kilómetros por la mañana para oír Misa en la iglesia de la aldea vecina. Una vez que esperaba sentado en un banco a que empezase el Santo Sacrificio, se apercibió que no llegaba el monaguillo, y acercándose al sacerdote le pidió permiso para sustituír a aquél, y ayudó a Misa con tanto fervor que edificó a los circunstantes.

Los Genios de la Música...

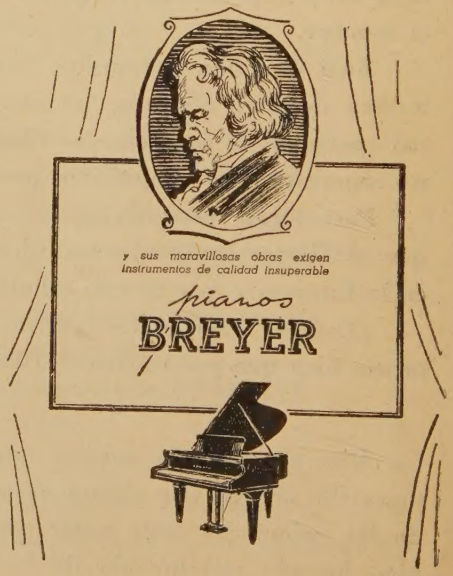

Establecimiento Musical BREYER Avenida 7 número 1129

Importancia y Necesidad del Canto y de la Música

(Continuación)

III

Solicitud muy laboriosa de la Iglesia

Descripta tan someramente en los dos números anteriores la existencia del canto religioso, es muy a propósito sentar desde luego sobre su naturaleza dos ideas fundamentales:

1ª) Algún canto de los Sagrados, que entre los hombres se usan, tiene que ser por necesidad inspirado del mismo Dios: el canto, no sólo pertenece al culto divino, sino que es su elemento más expresivo, más edificante, y por ende más racional y más excelso; y siendo el culto necesariamente inspirado por la Divinidad para que sea verdadero, para que la pueda complacer, honrar y glorificar en toda realidad; algún canto ha de ser también de veras divino, particularmente inspirado, obra individual, propia del Espíritu Santo; y razón es que le tributemos el mismo respeto, amor y perseverancia que a cualquier otra cosa realmente santa, y compuesta y dada a nosotros por el mismo Dios.

2ª) Como el culto de la Iglesia es el único legítimo, verdaderamente agradable a Dios; igualmente su canto es el solo en realidad sagrado, es el único comunicado por la Divinidad a los hombres para ser con él dignamente honrada. La infalibilidad de la Iglesia, además, no comprende sólo el Dogma y la Moral, sino también la Liturgia, y el canto, por consiguiente, parte esencial y la más noble de ella, según se ha dicho; siendo, por tanto, infalibles, incontrovertibles y sin excusa alguna obligatorias, las decisiones que la Iglesia pronuncia sobre su canto, ya sea determinando la naturaleza tal o cual de las melodías que han de cantarse, ya prescribiendo las maneras de desempeñarlas, y en fin todo lo que de cualquiera suerte se refiere al canto y música eclesiásticos. Y en efecto: tan inalienable derecho, no sólo ha poseído y poseerá siempre la Iglesia; mas, también lo ha usado de maneras distintas, y en tantas ocasiones, desplegando en esta parte no menos celo y sabiduría que en las demás de la Liturgia; si son, pues, ciertamente sin cuento sus decretos sobre las ceremonias, son también muchísimos, y acaso innumerables sus exhortaciones y decretos sobre nuestro asunto; algunos de los cuales indicaremos: 1) acerca del canto eclesiástico en general; 2) acerca del canto en especial, o sea, del canto gregoriano; y por fin 3) respeto del canto polifónico, reconocido por la Iglesia como litúrgico.

PRIMERO

CANTO Y MUSICA EN GENERAL

Para el caso, resumiremos brevemente algunas decisiones de los Sumos Pontífices, de las Ss. Congregaciones Romanas y también de algunos Concilios.

1) Sumos Pontífices

Antes de referir ciertas disposiciones de algunos de ellos, traeremos a cuento solamente del Derecho Canónico (de antes del siglo XX), que no pocos dos pasajes honran nuestro canto; es el primero tomado de la antiquísima Colección Canónica de San Martín de Braga (siglo VI), que así dice: "Non liceat in pulpito Psallere, nisi qui ab Episcopo Lectores sunt ordinati". Can. 45: Tan digno se estimaba entonces el oficio de cantor eclesiástico, que exigía verdadera ordenación sacerdotal, nada menos cual se exige para ser exorcista o acólito. El otro consiste en el canon Cantantes, distinctio 92, cita de S. Jerónimo, que comenta las palabras: "Cantantes et psallentes in cordibus vestris Domino", en estos términos: "Audiant haec adolescentuli; audiant i quibus psallendi in Ecclesia officium est: Deo non voces, sed corde cantandum; nec in tragoedorum modum gutur et fauces dulci medicamine liniendre sunt, ut in Ecclesia theatrales modi audiantur et cantica; sed in timore, in opere, et in scientia Scripturarum".

1) El Papa San Gregorio Magno (590-604), si bien de todos el más celoso en esta materia, fulminó, y bajo anatema, el siguiente reto contra los diáconos especialmente, que, dándose por vanidad y sin moderación al canto, descuidaban los demás deberes del sagrado ministerio: "Fit plerumque (in Romana Ecclesia), ut ad sacrum ministerium, dum blanda vox quaeritur, quaeri congrua vita neglegatur; et cantor minister Deu moribus stimulet, cum populum vocibus delectat".

2) Juan XXII (1322) no sólo prescribe en la Iglesia el canto llano, sino también recomienda su acompañamiento moderado que, agradando al oído, provoque la devoción y quite el fastidio y la tibieza; pero reprueba con la mayor energía, y castiga con suspensión de oficio a los cantores que de alguna manera ofusquen o echen a perder el canto, o que despreciando el Antifonario y el Gradual, cantan melodías que, **deleitando sensualmente los oídos, extingan la devoción y fomenten la lascivia...**

(Próximo número: Continuación del mismo asunto).

EJECUCION DEL CANTO GREGORIANO

El canto gregoriano es una oración vocal, la más perfecta, razón por la que debe ejecutarse con piedad y con fervor. Las melodías gregorianas son, dice Pothier, las palabras revestidas, embellecidas y transformadas por medio de los sonidos.

Debe darse al canto litúrgico expresión devota, sencilla y natural; en él nada debe haber de rebuscado, afectado y pretensioso. Se debe, pues, cantar como se habla, a saber, con naturalidad y observando cuidadosamente las reglas de una buena e inteligente lectura.

"TE DEUM LAUDAMUS"

(CANTICO DE ACCION DE GRACIAS)

Es un Cántico en honor de la Santísima Trinidad, usado en la Iglesia desde el siglo V. Comienza con las palabras, que entona el Celebrante: "A Ti, oh Dios, te alabamos". El Oficio, Divino-Nocturno de las Fiestas, termina siempre con este cántico antes de comenzar los "Laudes". Se canta también en ciertas circunstancias, para agradecer a Dios, por algún alegre acontecimiento de la Iglesia, Estado o Nación, o también de la Parroquia.

Se le llama Himno Ambrosiano, porque según creencia de algunos autores, el canto nos habría sido transmitido por San Ambrosio, Obispo de Milán.

Una leyenda narra que San Agustín y San Ambrosio improvisaron los versículos, en un acceso de fervor religioso, durante las solemnes ceremonias del bautismo de Agustín, en Milán.

Pero, es ya cosa cierta, después de los estudios de Dom Morin y Burne, que San Ambrosio y San Agustín no fueron los autores del "Te Deum", el cual se debe en cambio, según Morin, al Obispo San Nicasio de Reims, mientras que Dom Cagin, ha querido ver en él, largos trazos de un antiguo prefacio.

Hubo también autores que lo atribuyeron a San Hilario de Poitiers.

SU MUSICA GREGORIANA

En su "Curso de Canto Llano", Adrien de la Fage observa que en la sucesión de sus versículos, presenta la particularidad irregular de pertenecer, en cuanto a su extensión, al segundo modo gregoriano, formado por la reunión de los modos tercero y cuarto. Pero nosotros, con el "Liber Usualis" y por su nota Final (MI) y su Dominante (DO), lo colocamos en la escala del tercer modo.

Además de la melodía solemne, tiene otra más sencilla, de más fácil ejecución, y muy adecuada para que el pueblo pueda cantarla. Fué aprobada por la S. C. de Ritos en el año 1877, y se encuentra en los libros corales auténticos. Predomina en los dos Tonos (Solemne y Sencillo), la forma salmódica, floreada con algunas variantes, que dan mayor fluidez y encanto a sus versículos.

Músicos profanos se inspiraron en este cántico, dejándonos obras maestras, ya sea en el estilo clásico, "Polifónico" o "A Capella", ya en el "Sinfónico-Coral". Célebres son en la Historia de la Música Religiosa, el de Berlioz y el de Brukner.

Entre las traducciones castellanas de este Himno escritas en verso, existe una de Fray Diego Tadeo González, poeta Salmantino de la Orden de San Agustín, perteneciente al siglo XVIII. La que a continuación ofrecemos a nuestros lectores, es del Canónigo de nuestra Iglesia Catedral y Profesor de Literatura de nuestro Seminario Menor, Pbro. Dr. Mariano A. Guerra Brito.

ENRIQUE LOMBARDI

TE DEUM LAUDAMUS

(Especial para PSALLITE)

A Ti ¡oh Dios!, te alabamos;
a Ti, te confesamos;
a Ti la tierra entera,
como a su Dueño y su Señor venera.
A Ti todos los Angeles,
A Ti los Querubines,
Cielos y Serafines
alzan, en tu loor, sublime canto,
en incesante coro
proclamándote: "Santo, Santo, Santo
es el Señor de soberana alteza.
Los cielos y la tierra
llenos están de tu inmortal grandeza".

A Ti de los Apóstoles el coro,
la legión numerosa de Profetas,
la blanquísima hueste de los Mártires
te alaban, en el cielo;
mientras acá, en el suelo,
tu Iglesia sacrosanta,
para ensalzar y publicar tu nombre,
de uno a otro confín, su voz levanta;
a Ti, ¡oh Eterno Padre,
de majestad inmensa!, y a tu Hijo
único y verdadero,
y también al Espíritu Divino,
de celestial consolación venero.
¡Tú de la gloria eres el Rey, oh Cristo!;
Tú del Padre eres Hijo sempiterno;
Tú, para redimirnos, no rehusaste
de una Virgen el útero materno.
En el trono del Padre,
a su diestra divina, Tú te sientas;
y desde allí, vendrás, al fin del mundo,
Supremo Juez, a demandarnos cuentas.
Suplicámoste, pues, que nos socorras
a nosotros, tus siervos,
a quienes del pecado,
con tu sangre preciosa, has rescatado.
Haz que, en la patria de perennes gozos,
nos contemos, un día, entre las filas
de tus Santos gloriosos.
¡Señor! ¡salva a tu Pueblo!
bendícelo, como a tu herencia santa;
guíalo, y a sus hijos
hasta la misma eternidad levanta.
A Ti te bendecimos,
de nuestra vida en todos los instantes;
y alabamos tu nombre venerando,
por siglos incesantes.
¡Señor!, todo este día,
consérvanos inmunes de pecado.
¡Vuélvete hacia nosotros,
vuélvete hacia nosotros, apiadado!
De tu misericordia los designios
se vean, en nosotros, ya cumplidos.
¡Señor!, en Ti esperamos;
nunca jamás seremos confundidos.

MARIANO A. GUERRA

PSALLITE con el presente número cumple un año de vida. Al entrar en un nuevo año de labor, deseando desde ya, felices fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, agradecemos cordialmente a nuestros suscriptores que, comprendiendo la **santidad y urgencia** de nuestra empresa, nos han acompañado, estimulado y ayudado.

Esperamos en el próximo año, con la ayuda de Dios y colaboración material de nuestros generosos suscriptores y amigos, poder aparecer bimestralmente a pesar de las enormes dificultades editoriales de todos conocidas. Y así confiados nos hemos atrevido también a aumentar el número de páginas.

Rogamos, pues, encarecidamente, quieran renovar su suscripción para el año 1953. Remitir el importe correspondiente a una suscripción anual, de amigo, con $ 10 o una donación libre a:

Sr. Administrador de PSALLITE, calle 24 entre 65 y 6, Eva Perón, F. C. N. G. R. Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

NOTICIAS VARIAS

PRESIDENTE PERON (Resistencia).

Monseñor José Alumni, Protonotario Apostólico Ad Instar Participantium, Vicario Capitular S. V. del Obispado de Resistencia, emitió un Decreto con fecha 11 de junio del presente año, nombrando la Comisión Diocesana de Música Sagrada, cuyos miembros "ad nutum Ordinarii" citamos aquí: Sr. Pbro. Don Egidio Belelli, organista de la Santa Iglesia Catedral, como Presidente, y los señores Pbros. Don Victoriano Rodrigo, Don Dante Sandrelli y Don Dol Gamallo. El principal objeto asignado a dicha Comisión es el de velar para que, en las Parroquias e Iglesias de la Diócesis, lo mismo que en los establecimientos católicos de educación, dentro de la misma, se observen las disposiciones eclesiásticas sobre Música Sagrada.

BUENOS AIRES (Capital Federal)

Con fecha 25 de julio del corriente año, el Venerable Episcopado Argentino dió a publicidad una "Exhortación Pastoral" sobre la Música Sagrada en los Templos. PSALLITE publicará sus párrafos en los próximos números.

L. DE ZAMORA (Pvcia. de Bs. Aires)

Desde el mes de mayo del corriente año viene actuando en forma oficial el Coro Parroquial, integrado por hombres y jóvenes, que se ha puesto bajo la advocación de "San Gregorio Magno". Anteriormente en forma esporádica, un grupo de jóvenes había cantado en algunas oportunidades, como para Navidad, Semana Santa, Pascua, etc. Se pensó en formar un coro estable. Fué así como en el mes de mayo se cristalizó este anhelo con el Coro "San Gregorio Magno", bajo la dirección del Pbro. B. D. Benes, secundado por la señorita María Isabel Baliña, organista de la Parroquia. Tenemos dos clases semanales, por la noche, previa lección de Teoría en conjunto, y luego separadas las voces. Ahora, los sábados, se ha añadido clase de Música y Solfeo, a cargo del Subdirector, Sr. Pedro Odierno.

Primeras actuaciones. Fué en Pentecostés, con motivo de la oficialización de nuevos socios de A. C.; se cantó en la Misa Solemne: Gregoriano y Figurado. Por la tarde, en la sede de la A. C., se interpretó: "Ave María", "Canción a los Alpes" a 3 v., antigua melodía alemana; "Christus vincit", a 3 v., de P. Odierno. Otra actuación del Coro fué la fiesta del Papa. Se cantó la Misa "Te Deum Laudamus" de Perosi y el "Tu es Petrus" de Ravanello (3 v. v.). Ultimamente para el día del Párroco, se solemnizó la Misa Mayor Parroquial con el Kyrie y Sanctus de Perosi (2 v. v.), "Jerusalem surge" (3 v. v.), Perosi, y "O cor amoris victima", a 3 v. v., de S. Ferri. Actualmente el Coro se halla integrado por 35 cantores; comenzamos ahora a cantar a cuatro voces; el "O Salutaris Hostia" de Perosi, "Domine non sum dignus" de Victoria y "Tenebrae factae sunt" de Palestrina. Pensamos próximamente, D. M., dar un concierto, en algún cine-teatro de Lomas, para difundir y hacer gustar el canto Clásico-Religioso.

Coro de Señoritas. También en nuestra Parroquia, Ntra. Señora de la Paz, se ha formado un Coro de Señoritas, dirigido por María I. Baliña. Tienen dos ensayos semanales. Se halla integrado por 20 voces. Se presentó por primera vez el 15 de agosto, festividad de la

Ssma. Virgen, cantando la Misa a dos voces de Zaninetti. En diversas oportunidades ya venía actuando este coro, pero más bien como refuerzo del Coro del Colegio de Hermanas. Ahora se está formando como "Coro Parroquial".

PSALLITE se complase en felicitar al señor Director y señorita Directora de ambos Coros y no sólo desearles copiosa Bendición de Dios, sino también expresarles el anhelo de que todas las Parroquias de nuestra Patria Argentina imiten su ejemplo y lleguen al convencimiento de que, con un poco de sacrificio, buen espíritu litúrgico-musical y dosis de buena voluntad, se pueden llevar a cabo grandes obras para "Gloria de Dios, Honra de la Iglesia y Bien de las almas".

ROMA (Ciudad del Vaticano)

Nos ha llegado la grata noticia de que la "**Sociedad Musical Pontificia**" resolvió celebrar el octogésimo aniversario del nacimiento de su ilustre director, el compositor Mons. Lorenzo Perosi (Tortona, Italia; 20 diciembre, 1872). Las manifestaciones que la misma Comisión de la Sociedad organizará con ese objetivo, comenzarán al fin del año en curso.

El Emmo. Cardenal Tisserant, Decano del Sacro Colegio, aceptó la presidencia del Comité de honor constituído para esa circunstancia.

CAPITAL FEDERAL. Concierto Sacro.

El 16 de agosto ppdo. el Coro esloveno "Gallus" dió un concierto sacro en la iglesia del Colegio de los Padres Jesuitas, "El Salvador", de la Capital Federal.

Cantó, según el orden litúrgico, las partes variables de la Misa de la Asunción de la Virgen en canto gregoriano, y la "Missa Super Mixolidium" de Gallus (Handl), o sea una Misa completa, todo "a capella".

Como parte segunda del concierto ejecutó motetes religiosos de varios compositores eslovenos, Recitativo y Coro de la "Creación" de Haydn y "Cum Sancto Spiritu" de la Misa 12 de Mozart: todo a coro mixto con acompañamiento de órgano. El concierto constituyó un esfuerzo notable del coro mixto esloveno, que, bajo la dirección del Dr. Julio Savelli, tiene ya conquistada buena fama en nuestro ambiente.

CIUDAD. Actuación del Coro "Santa Cecilia" de los Cursos de C. C.

El 20 de septiembre ppdo. actuó bajo la dirección del Pbro. E. Lombardi en el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia, de esta ciudad, interpretando: I) "Ave María", 4 v. m., de Arcadelt; II) "In notte placida", 4 v. m., de Couperin; III) "Neve non tocca", Madrigal, 4 v. m., de Perosi; IV) "Salve Regina coelitum", 4 v. m., Mel Pop.; V) "O Salutaris Hostia", 4 v. m., de Perosi, y VI) "Exultate justi", 4 v. m., de Viadana.

Escuela de Dirigentes de la A. J. A. C. (CIUDAD)

La A. J. A. C. de esta Arquidiócesis ha comprendido la necesidad de difundir y hacer conocer a todas sus jóvenes, la belleza del Canto Litúrgico. Para ello ha incluído en su Escuela de Dirigentes, la cátedra de Música Sagrada.

Su programa se desarrolla en dor partes: una teórica, que comprende el estudio del Canto Gregoriano y el Comentario de los Documentos Pontificios sobre Música Sagrada. La segunda parte, práctica del Canto Gregoriano.

La labor es limitada, ya que la Escuela abre sus puertas una vez por mes. En cambio, el entusiasmo es grande. Entusiasmo que convertirá a cada una de las alumnas en semillas generosas que llevarán a sus Parroquias la inquietud que surge en sus almas juveniles.

M. U.

CONSULTAS

1. **¿Qué música vocal e instrumental se puede ejecutar en los casamientos, en lugar de la prohibida?** — Una organista de Mendoza.

RESPUESTA: No es necesario que se cante precisamente un "Ave María"; todos los coros de agradecimiento a Dios o a la Ssma. Virgen María, un Laudate, un Sub tuum praesidium, etc.... y mejor aun, alguna de las partes de la "Misa de Esposos" (Introito, Alleluia y Vers., Ofertorio, Comunión, etc....), valen casi insustituiblemente para el caso. Pero como la ignorancia litúrgica, la falta de lógica y buen gusto de los músicos y cantores de iglesia, prefieren el "Ave María", veamos a qué Ave María podemos atenernos.

A) AVE MARIA

1) Las "Ave María" gregorianas. Pueden ser, ya la sencilla antífona, que existe también con todas las palabras completas, ya el grandilocuente "Responsorio" del ofertorio de la Misa, alternadas con el Gloria Patri salmódico del tono respectivo, y luego la repetición coral de la antífona o respectivamente del ofertorio. El efecto será brillante, hasta con un coro pequeño. Las mismas Ave María gregorianas, tampoco quedarían mal, aun cuando no hubiera por desdicha sino el imprescindible cantor solista, sin el eco del coro a su alrededor. Indicamos esto como una simple tolerancia no permanente; a no ser el celebrante y los ministros del altar, no debe en la iglesia tener carácter exclusivo; el SOLO, no debe ser sino una frase melódica o menos amplia, que brote del conjunto de la composición coral; así lo ordena el "Motu Proprio".

Estas bellísimas "Ave María" se pueden hallar en "Manuales Gregorianos". También en la Colección de Cantos Marianes editados por PSALLITE ("Magnificat", ejemplar $ 1,50. Adm. PSALLITE).

2) Las "Ave María" polifónicas. Serán del género palestriniano, del siglo XVI, o modernas, ambas a "capella", o sea a voces solas; o bien modernas, sin o con acompañamiento, a una, dos, tres o cuatro voces. Sus autores: Palestrina, Victoria, Lasso, etc., o bien Perosi, Ravanello, Otaño, Potirón, etcétera. Todos estos cantos u otros a elección, podrán dar realce al acto sagrado, sin convertir el templo en sala de concierto, o en exhibiciones de solistas.

Cabe preguntarnos ahora: y si hay tan sólo un cantor, que por descontado, nunca debe ser mujer, ¿qué "Ave María" para una sola voz puede proponerse entonces? ¿Qué se tolerará en tanta penuria de recursos? No nos ahoguemos en un vaso de agua. Daremos la nómina de algunas, entre mil, que pueden hallarse en diversas colecciones y Antologías de Música Sacra y también sueltas o en Suplementos de Revistas. Sus autores: Bottazzo, Branchina, Dagnino, Haller, Pagella, Pedrell, Polleri, Ravanello, Perosi, Volpi, una de Saint Saënz en Sol, varias en la Colección Italiana "Melodie Sacre" publicada por Perosi, y así muchas, fáciles y óptimas. Pondremos además la lista de otras composiciones más modernas: Ave María, de Marcel Dupré; de J. Bonnet y de Gabriel Fauré. Ave Maris Stella, de J. de Menmer; Ave verum, de P. de Breville; Deus Abraham, de Saint-Saëns; Deus Israel, de A. Simonet; Deus noster refugium, de Rameau; O Mysterium, de Clerambault; O Salutaris, de J. Bonnet y de G. Fauré; Pater noster, de Ch. Tournemire y de J. Bonnet; Salve Regina, de Severac, de Roger, de Ducasse y de G. Fauré, etc.... Después

de todo esto no podemos concluír sino afirmando que es desidia y mal espíritu, lo que hace que se interprete y tolere todavía en nuestros templos tanta música antilitúrgica, pues, con un poco de buena voluntad, preocupación y en una palabra "buen espíritu", fácilmente se consigue la música apropiada para la Casa de Dios.

B) MARCHAS NUPCIALES

Con este mismo título y bien litúrgicas y magníficas las hay en gran número. Por ejemplo: una de Guilmant, en su estupenda obra "El organista práctico"; otra en "Mi" también de Guilmant, en la espléndida colección de "Piezas de diferentes estilos" (Cuaderno 8); la de Alain en el Volumen 4 de "Los Maitres contemporaines de L'Orgue"; la del Padre N. Otaño, en "Maestri dell'Organo"; la de Quignard en "Echos des organistes Jubilaires"; Marcha Religiosa en "Fa" de A. Guilmant, op. 15 Nº 2; Marcha Religiosa de G. B. Cossetti; Marcha Nupcial de Lulli; Marche Cortege, de Saint-Saëns; Marcha de Pedro Piel; Marcha de C. Adolfo Bossi, op. 18, etc.,... También "Colección de 8 Marchas Nupciales y 8 Marchas Fúnebres" del P. S. Lichius, Editorial "Guadalupe", Mansilla 3865, Buenos Aires.

PSALLITE publicó una Marcha fúnebre muy buena de O. Ravanello en "Repertorio Orgánico Argentino" (Volumen 2do., el ejemplar $ 2. Adm. PSALLITE).

2. Todas las obras de Schubert, Gounod, Méndelsshon, Wágner, están prohibidas, en la Iglesia? — A. L. B., Morón.

RESPUESTA: La Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 5 de junio de 1948, dió la respuesta NEGATIVA a una consulta similar.

Aclaramos. No están prohibidas todas las obras de los autores citados, sino aquellas inspiradas en motivos profanos o que pertenecen al Teatro Lírico o Dramático, y por lo mismo, no han sido escritas para el templo.

(Cfr. PSALLITE, Pág. 3, C. 4. Año 1, Núm. 2, 1952)

EL ACOMPAÑAMIENTO GREGORIANO

"El instrumento musical propio de la Iglesia y a ella legado por nuestros mayores es el órgano, el cual por su admirable grandiosidad y majestad ha sido considerado digno de juntarse a los ritos litúrgicos, era acompañando al canto, ora sonando armonías dulcísimas cuando el coro debe callar en algunos casos". (Bula "Divini cultus sanctitatem", de S. S. Pío XI).

"El oficio del organista, en lo que se refiere al canto gregoriano, consiste en ayudarlo y sostenerlo, no en oprimirlo y ahogarlo; recuérdese que las melodías gregorianas nacieron mucho antes de la invención del órgano. La armonía será siempre diatónica y respetará el ritmo del canto, siguiendo los grupos y formas musicales y preparando convenientemente las cadencias". (Devesa).

EL CANTO DEL PUEBLO EN LOS TEMPLOS

APORTE DE LA ACCION CATOLICA A SU DIFUSION

Del Pbro. JOSE ZANINETTI

Entre las iniciativas que se propone realizar la Acción Católica figura la de velar por el "**decoro del culto**".

ES LA IGLESIA QUE LO DESEA

Desde los tiempos apostólicos, los cristianos, que se reunían en las Catacumbas alrededor de sus jefes para celebrar los Divinos Misterios, solemnizaban aquellas asambleas con el canto de himnos y salmos alternándolos con el clero. San Pablo exhorta a los fieles a perseverar en la oración y en el cántico de las divinas alabanzas, considerando ese canto como un vínculo de unión y de caridad. Las palabras del Apóstol no debemos limitarlas a los primeros cristianos; valen para todos los fieles de todos los países y de todos los tiempos: siempre debiéramos contemplar en nuestros templos muchedumbres de fieles de cuyos corazones broten los suaves acentos de los cantos litúrgicos.

Esto es lo que desea la Iglesia, esto piden los Romanos Pontífices, que en sinnúmero de constituciones recomiendan la participación de los fieles en el canto sagrado, llegando ellos mismos a dictar normas precisas para que esta parte integrante de la solemne liturgia contribuya siempre a la gloria de Dios y a la santificación y edificación de las almas.

LOS FIELES NO DEBEN SER SIMPLES ESPECTADORES de las ceremonias que se celebran en el Altar; penetrados íntimamente de la belleza de la Liturgia, deben tomar parte activa en el desarrollo de las mismas. Es menester que participen, no sólo acompañando en espíritu al Ministro de Dios que ofrece el Santo Sacrificio, sino alternando sus voces con las voces del Sacerdote o de los cantores, según las normas establecidas, con un cántico grave, solemne, en que todas las voces de la Asamblea Cristiana se fusionen en un admirable unísono, que revele la fusión no menos admirable de las almas.

ES PROFUNDAMENTE DESCONSOLADOR el espectáculo que nos toca observar en la mayor parte de nuestros templos en la más solemne e importante de las funciones litúrgicas: La Misa Dominical. Por lo general ésta es rezada. Durante el sagrado rito quizá se toca el órgano; a veces se agrega algún canto, con frecuencia inadecuado a la santidad del lugar y en abierta oposición a las prescripciones del Motu Proprio de Pío X, que es el Código Jurídico de la Música Sagrada, que tiene fuerza de ley y del cual el Santo Pontífice exigía al promulgarlo **la más escrupulosa observancia.**

Los fieles, aun los más piadosos, no participan de la Acción Litúrgica que por ellos se celebra en el altar: unos atienden a sus particulares devociones; otros se limitan a hacer acto de presencia, permaneciendo mudos durante los santos oficios; muy pocos siguen con interés y conciencia la solemne ceremonia. Falta un lazo de unión que acerque los ánimos; esa muchedumbre de fieles no forma la Asamblea Cristiana según la tradición de la Iglesia; es un conglomerado de individuos aislados, que tienen fe, sí, una misma fe, pero que no la proclaman colectivamente, ni se comunican con el Sacerdote, cuya voz no escuchan.

Ni cambia la **pasividad** de los que asisten al Santo Sacrificio si la Misa es cantada. El Sacerdote repetidas va-

ces dirige su cristiano saludo al pueblo: "El Señor sea con vosotros". Tan sólo uno o pocos cantores responden maquinalmente a la voz del Sacerdote. El celebrante invita reiteradamente a todos los fieles que le acompañen en la plegaria que él en nombre de todos eleva al Omnipotente; pero en vano espera la respuesta del litúrgico "Amen", que es como una expresión de asentimiento y conformidad con la fórmula que él acaba de pronunciar. Más adelante el Sacerdote, como un capitán al frente de sus soldados, da su voz de alerta: "Sursum corda", en alto los corazones. Sus acentos caen en el vacío, no arrancan la respuesta que de todos los pechos debiera brotar, y decidida: "¡En alto lo tenemos para el Señor!".

¿Por qué los fieles no se unen al Sacerdote, que es el Mediador elegido por Dios entre el Cielo y la Tierra, elevando con él su plegaria en las súplicas de los Kyrie, prosiguiendo luego con el himno de júbilo del Gloria, haciendo vibrar su solemne profesión de fe con el canto del Credo? La respuesta es muy sencilla; nadie se ha preocupado de dar a los fieles la instrucción musical litúrgica que han menester para que puedan tomar parte activa en los cantos sagrados.

¿SERA POSIBLE CONSEGUIRLO? - Confesamos que la empresa no está exenta de dificultades, pero es de todo punto realizable, y aun diré que, contando con la buena voluntad y constancia de los que están llamados a velar por el cumplimiento de las prescripciones pontificias, se logrará que en un tiempo relativamente breve el pueblo tome parte en los cantos de la Sagrada Liturgia.

Desde algunos años a esta parte comprobamos entre los fieles un saludable despertar hacia la vida litúrgica; se va difundiendo cada día el uso de devocionarios que ilustran la mente del cristiano deseoso de conocer el significado de las sagradas ceremonias, ávido de gustar la belleza de nuestros solemnes ritos, sedientos de saturar su espíritu con la suave unción de que están penetradas las sencillas melodías del **canto litúrgico**... ¿Por qué no dar un paso más, aprovechar de este ambiente bien dispuesto para mover a los fieles a una franca y decidida participación en el canto sagrado?

ESE IMPULSO LO PUEDE DAR LA ACCION CATOLICA. - Hoy, dada la difusión y admirable organización de la Acción Católica en nuestro país, ella puede cual ninguna otra institución, prestar la más eficaz cooperación a esta obra, y darle un impulso decisivo. Veamos en qué forma.

En cada parroquia están establecidas por lo menos algunas de las cuatro Asociaciones que integran la Acción Católica, supongamos la de hombres y la de los jóvenes. Estos grupos celebran periódicamente sus reuniones, por lo general cada semana. En ellas suelen darse lecciones de cultura religiosa, apologética, apostolado social, liturgia. ¿Por qué no agregar en cada reunión una breve lección teórico-práctica de canto, bajo la vigilancia del Asesor? "UN DISCURSO MENOS Y UN CANTO MAS", decía a sus jóvenes el Presidente de la Juventud Católica Italiana, Dr. Corsanego, hablando de este tema.

Lo ideal sería que el enseñante o Maestro fuera el mismo Asesor; el sacerdote debiera ser el **intérprete oficial del canto litúrgico**, pero desgraciadamente, salvo raras excepciones, la mayoría de nuestros clérigos, por causas que es preferible no mentar, terminan sus estudios sin la conveniente preparación en esta materia.

Es por lo tanto necesario valerse de otra persona competente, que bien podría ser el **organista de la Parroquia.**

(Continuará en el próximo número)

Publicaciones de PSALLITE, en venta

1. "**Me acercaré al altar de Dios**". Con acompañamiento para armonio, con cantos populares para la Misa rezada y cantada. El ejemplar ..... $ 2,00
2. "**Magnificat**". Repertorio de Cantos Marianes, especialmente para el Mes de María; 80 páginas. El ejemplar ... „ 1,50
3. "**Himno a Santa Cecilia**". 4 v.m., del maestro G. Gilardi. El ejemplar ..... „ 2,00
4. "**Repertorio orgánico argentino**". Volumen 2º, 8 páginas. Contiene: Ofertorio de A. V. Colabella; Coral "Lauda Sion", de Luis A. Machado, y "Marcha Fúnebre", de O. Ravanello. El ejemplar ..... „ 2,00
5. "**Misa Brevis**". Folletín de 8 páginas, conteniendo letra y música. (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei e Ite Misa est). El ejemplar ..... „ 0,30
6. "**Cánticos Sagrados**". Hojita (4 páginas) con las palabras solamente del: Christus vincit, Misa, Ofrenda, Adoro te devote e Himno de la Iglesia. Cada hojita ..... , 0,20
7. "CANCIONERO RELIGIOSO POPULAR":
   El ejemplar ..... „ 1,20
   El ciento ..... „ 100,00
8. "**Colecciones**" de la Revista PSALLITE; ejemplares de todos los números (22) menos el Nº 5. Cada ejemplar ... „ 2,00
9. Ejemplares sueltos de la Revista mejicana "Schola Cantorum", correspondientes a los años VIII, IX y X (1946, 1947 y 1948). Cada ejemplar ..... „ 2,00

★

INFORMES Y PEDIDOS: Sr. Administrador de PSALLITE, Seminario Mayor "San José", calle 24 entre 65 y 66, Eva Perón, F. C. N. G. R., Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Se ruega que al hacer los pedidos se envíe al mismo tiempo el importe señalado; de lo contrario no se enviará el pedido.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº. 374.304

PSALLITE
REVISTA DE MUSICA SAGRADA

CORREO ARGENTINO
E. Perón D. 2

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº. 4699

EDITORIAL GUADALUPE

Mansilla 3865 — T. E. 71-6066 — Buenos Aires

15	Fascículos de Polifonía Selecta, para 3 y 4 vv. iguales y mixtas. Cada ejemplar	$ 5.—
2001)	Misa en honor de Santa María Goretti	„ 5.—
2002)	Misa en honor de San José	„ 4.—
2009)	Misa en honor de la Virgen de Luján	„ 4.—
2017)	Misa de Réquiem, en Sol Mayor	„ 3.50
2026)	Misa de Réquiem, canto gregoriano	„ 3.—
2037)	Ave María, a una voz	„ 1.—
2052)	Cantemos al Señor, Tomo I	„ 12.—
2055)	Laudate Dominum, Tomo I	„ 12.—
2056)	Laudate Dominum, Tomo II	„ 12.—
2056) c.	8 Marchas Nupciales para órgano	„ 8.—
2084)	Himno Oficial Pontificio (C. Gounod)	„ 3.—
2115)	Villancicos, primer Tomo, acompañamiento	„ 7.—
2116)	Librito con letra y música	„ 3.—

N. B. Los pedidos de estas obras pueden hacerse también a la Administración de PSALLITE.

CARLOS HENSE

FABRICA DE ARMONIOS — COMPOSTURAS Y AFINACIONES

Thompson 478 — T. E. 60-1128 — Capital Federal

CASA

ROSSINI

DE JOSÉ DANTE ROSSINI

RADIOS - DISCOS - COCINAS - ESTUFAS - ARTEFACTOS ELECTRICOS RELOJES - HELADERAS - VENTILADORES

Cangallo 1155 - Capital Federal
T. E. Libertad 1043 - 8710

CASA

LOTTERMOSER

PIANOS - MUSICA - RADIOS
INSTRUMENTOS - DISCOS
ORGANOS

Rivadavia 851 - T. E. 34-4900|1
CAPITAL FEDERAL

INDUSTRIA METALURGICA

J. A. SAGLIO (S. A.)

BUENOS AIRES:
Bdo. de Irigoyen 1460|70

EVA PERON
DIAGONAL 73 Nº 1436|80

Imprimió: Escuela de Artes y Oficios S. V. P. - Eva Perón